

CONTRATACIÓN DIRECTA
Excepción artículo 144 Escasa Cuantía

“Servicio de Publicidad por Stand”

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS S.A invita a participar en la contratación directa para lo cual recibirá ofertas por medio de SICOP.

1. OBJETO

N° ítem	Cantidad	Descripción de servicio
1	1	Servicio de Publicidad por Stand

2. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

El costo estimado por la administración para esta contratación es de ₡ 600.000.00 (Seiscientos mil colones exactos). Número de partida **1.03.02** Publicidad y Propaganda.

3. INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

- 5.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 5.2. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 5.3. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica
- 5.4. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 5.5. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- 5.6. Nombre completo, correo electrónico y número telefónico de contacto directo.

4. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA LICITACIÓN

- 6.1. Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 10 días naturales.
- 6.2. La OPC CCSS adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 4 días posteriores a la apertura de las ofertas.
- 6.3. El oferente debe entregar la información que demuestre el conocimiento y la experiencia relacionada en este tipo de trabajos, para lo cual debe tener al menos 1 años de experiencia.
- 6.4. Se debe instalar todos los elementos necesarios para desarrollar sus labores exhibiciones, entre las 10:00 y las 15:00 horas del domingo 4 de noviembre de 2018 y se debe desinstalar todos los elementos de su espacio de exhibición a más tardar entre las 14:00 y las 16:00 horas del viernes 9 de noviembre de 2018. El salón esta ubicado en Área de Exhibición **SALÓN TOBOSI**, espacio identificado por el número **16**

- 6.5. El pago se realizará contra recibo a satisfacción del equipo/servicio y con la entrega de la factura respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa.
- 6.6. El contrato debe dar inicio una vez entregada la Orden de Compra.
- 6.7. El departamento Ventas de la OPC CCSS será el responsable de verificar la correcta ejecución del contrato por parte del contratista.
- 6.8. La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.
- 6.9. Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta el precio, de esa forma se adjudicará a la oferta que presente un menor precio.
- 6.10. En caso de empate se utilizará los siguientes criterios
PYME
EXPERIENCIA
PLAZO DE ENTREGA
- 6.11. El **inicio** de la contratación entrará a regir con la entrega de la Orden de Compra por parte de la proveeduría.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Presencia en su stand durante 5 días en el Corobici (lunes a viernes)
- Espacio físico de 2x2 m².
- 1 pared con el arte impreso de la OPC CCSS, importante indica que el arte lo facilitamos nosotros.
- 1 mesa tipo coctelera
- 3 sillas
- Transporte
- Instalación
- Desinstalación
- Debe presentar imágenes relacionado al servicio solicitado, montajes de Stand, etc.

OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento interno de la OPC CCSS, publicada en la Gaceta Alcance No. 134 del 20 de julio 2018.